

Indicadores de Género Contra la Exclusión Social

INFORME SOBRE EL FENÓMENO DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Àngela Gabàs i Gasà

SURT, Associació de Dones per a la
Inserció Laboral
Abril, 2003

1.- EL CONCEPTO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Los últimos cambios económicos, culturales y sociales desarrollados en las sociedades occidentales han provocado fracturas sociales y crisis de participación social. Debido a ello, la ciudadanía de determinados grupos sociales queda vulnerada porque no pueden hacer efectivos sus derechos sociales.

El aumento del desempleo de larga duración, las dificultades de los jóvenes para entrar en el mercado laboral, la precariedad de las condiciones laborales, el aumento de las migraciones, el aumento de las personas sin vivienda, el aumento de las tensiones violentas en las periferias urbanas, los significativos cambios de la estructura familiar..., todas estas tendencias sociales son factores estructurales que los analistas coinciden en definir como "factores exclusógenos", es decir explicativos del aumento de nuevos riesgos sociales y del aumento de la vulnerabilidad de algunos grupos que anteriormente ocupaban posiciones estables.

Debido a los cambios provocados por estas nuevas tendencias sociales, los científicos sociales han tratado de reconceptualizar los procesos de desventaja social utilizando nuevos conceptos tales como vulnerabilidad, precariedad, fragilidad, desestabilización de nuevos grupos sociales, sociedades de riesgo, desafiliación, des-inserción, des-cualificación y exclusión social. Se trata de conceptos estrechamente relacionados entre sí, y todos ellos consideran los procesos actuales de desigualdad social como causantes de profundas fracturas sociales a través de las cuales algunos individuos pierden sus vínculos con la sociedad.

Cuando se habla de **exclusión social** se hace referencia a *los obstáculos que encuentran determinadas personas para participar plenamente en la vida social, viéndose privadas de alguna o varias de las opciones consideradas como fundamentales para su desarrollo humano.*¹

El concepto de exclusión se ha convertido en una conceptualización clave para superar las categorías tradicionales utilizadas en el análisis de la desigualdad social. El objetivo es ir más allá de la situación de falta de recursos económicos, focalizando la atención en los efectos de desintegración social de los grupos sociales que quedan atrapados en dinámicas de exclusión. Así, esta conceptualización hace referencia a un problema de cohesión social y por ello, de ciudadanía, a una implementación inadecuada de los derechos sociales.

El análisis de los procesos de exclusión implica el análisis de los modos y maneras de pertenecer a la sociedad. Esta es la razón por la que el análisis de la exclusión social se refiere a los derechos sociales y a la ciudadanía. Utilizando este concepto se hace hincapié en que los procesos

¹ MARTÍNEZ ROMÁN, M^a ASUNCIÓN, "Género, pobreza y exclusión: diferentes conceptualizaciones y políticas públicas" , en TORTOSA, JOSÉ MARÍA (coord), *Pobreza y perspectiva de género*, Icaria, Barcelona, 2001. Citado en SURT, *Género, Pobreza y Exclusión*, proyecto europeo financiado por la Comisión Europea DG Empleo y Asuntos Sociales, SURT, Barcelona, 2002.

actuales de desigualdad social están provocando un doble modelo de ciudadanía: "algunos dentro" y "algunos fuera", "algunos en el centro" y "otros en los márgenes", "algunos integrados" y "otros excluidos".

De acuerdo con estas nuevas propuestas teóricas, las instituciones también han adoptado este nuevo concepto, estableciendo un vínculo entre la desigualdad social y la inadecuada implementación de los derechos sociales. En este sentido, la Unión Europea considera que *"el término de exclusión social se centra en el carácter multidimensional de los mecanismos a través de los cuales se niega a los individuos y a los grupos a participar en los intercambios, las prácticas y los derechos sociales, que son imprescindibles para la integración social y, por lo tanto, para su identidad"*².

Especialmente, la Comisión de las Comunidades Europeas en su *Informe Complementario: Exclusión Social-Pobreza y Otros Problemas Sociales en la Comunidad Europea ISEC/B/11/93*, definió la exclusión social como: *"La exclusión social se refiere a los factores múltiples y cambiantes que provocan que determinadas personas queden excluidas de los intercambios normales, de las prácticas y derechos de la sociedad moderna. La pobreza es uno de los factores más obvios, pero la exclusión social también hace referencia a la vulneración de derechos en la vivienda, la educación, la salud y el acceso a los servicios. Afecta a individuos y a grupos, especialmente en áreas urbanas y rurales, a aquellos que están de algún modo sujetos a discriminación o a segregación; y enfatiza la debilidad de la infraestructura social y el riesgo de permitir que se establezca por defecto una sociedad de doble ciudadanía"*³.

Parece pues que la desigualdad social no es sólo una cuestión relacionada con la distancia entre los extremos de la pirámide de estratificación social, sino también con el hecho de que algunos grupos han perdido su lugar en la sociedad; es, por tanto, una cuestión relacionada con la ruptura de los vínculos sociales.

La adopción del concepto de exclusión social responde a los objetivos de capturar la especificidad de los procesos actuales de desigualdad social, y de superar antiguos conceptos, como por ejemplo el concepto de pobreza, que normalmente hace referencia a la distribución de ingresos. Los estudios tradicionales sobre pobreza tienden a centrar su atención en los aspectos económicos, como la precariedad económica y la falta de ingresos materiales suficientes para vivir decentemente. Además, es un concepto que se ha convertido en una categoría medible, cuantificable y comparable, al definir como persona pobre a *"aquellas personas con una renta inferior al 60% de la renta media del país donde viven"*⁴.

² EUROPEAN OBSERVATORY ON NATIONAL POLICIES TO COMBAT SOCIAL EXCLUSION, *Towards an Europe of the solidarities. Intensifying the fight against social exclusion and promoting the integration*, European Observatory on National Policies to Combat Social Exclusion, Bruselas, 1994.

³ COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES, *Background Report: Social Exclusion-Poverty and Other Social Problems in the European Community*, ISEC/B/11/93, Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Community, 1993.

⁴ <http://europa.eu.int/comm/regionalpolicy/sources/docoffic/official/reports/p122en.htm>

Por el contrario, el concepto de exclusión social enfatiza el carácter multidimensional de los procesos de desigualdad social. Hace referencia, al mismo tiempo, a los derechos sociales y a la privación material, a los estándares de vida y al acceso al trabajo, a la sanidad, a los servicios comunitarios... El uso de este término permite aproximarse al fenómeno de la desigualdad desde sus múltiples dimensiones: la dimensión económica, pero también las dimensiones sociales, las políticas y las culturales.

Sin embargo, no está clara la distinción entre el concepto de pobreza y el concepto de exclusión social, porque son muchos los análisis teóricos que proponen un concepto de pobreza que trasciende a su mera identificación con la insuficiencia de recursos materiales. Estos nuevos enfoques teóricos proponen un concepto de pobreza de carácter multidimensional que no sólo se refiere a la insuficiencia de recursos económicos, sino también a la falta de otros recursos imprescindibles para la inserción social de una persona, tales como la vivienda o la educación. Desde este punto de vista, la pobreza también se manifiesta en situaciones sociales, familiares y personales muy precarias que denotan la falta de inserción social y una situación de vulnerabilidad social extrema.

Independientemente del debate poco clarificador sobre las diferencias entre el concepto de exclusión social y el concepto de pobreza, existe un acuerdo general sobre cuáles son las características más significativas del concepto de exclusión social:

a) Se trata de un concepto relacionado con la *participación social*.

Hablar de procesos de exclusión social implica analizar los mecanismos y los factores a través de los cuales determinados individuos se encuentran fuera de las oportunidades vitales que definen una ciudadanía social plena en las sociedades actuales⁵. De este modo, el fenómeno de la exclusión social puede ser interpretado como una vulneración de la ciudadanía social, pues implica una crisis de inserción social. Se trata de situaciones en las que las personas excluidas no pueden participar o no pueden acceder a los bienes económicos, sociales y culturales de una sociedad, fruto de un progresivo proceso de desarraigo, a través del cual los individuos pierden sus lazos que los vinculan con la sociedad y quedan atrapados en crisis de participación social.

b) La exclusión social como un fenómeno relativo.

Las circunstancias que conducen a la exclusión son diferentes según las sociedades y momentos históricos, luego no pueden ser analizadas sin tener como referencia los comportamientos y estilos de vida del conjunto de la sociedad. La condición de excluido no puede definirse a partir del conjunto de atributos de las personas o de los

⁵ TEZANOS, JOSÉ FÉLIX, "Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades tecnológicas avanzadas. Un marco para el análisis.", en TEZANOS, JOSÉ FÉLIX .F. (ed.), *Tendencias en desigualdad y exclusión social. Tercer foro sobre tendencias sociales*, Ed. Sistema, Madrid, 1999.

grupos, sino por su separación y aislamiento del resto de la sociedad⁶.

c) La exclusión tiene una naturaleza dinámica y se refiere mucho más a un proceso o a un conjunto de procesos que a una situación estable, a un estado.

No se trata sólo del análisis de una situación de carestía, sino sobre todo del análisis de un recorrido social a través del cual los individuos pierden progresivamente los vínculos que los unen con la sociedad. Las personas excluidas son aquellas que han sido invalidadas por la coyuntura, por las reglas del juego social y económico⁷. El análisis de la exclusión, por tanto, debe ser el estudio de las dinámicas que pueden provocar que un individuo caiga desde la inserción completa a la exclusión extrema.

Si se entiende la exclusión como un proceso, no se debe sólo considerar como personas excluidas a aquellas que han alcanzado el final del camino. Debe reconocerse la existencia de fases intermedias, como la precariedad o la vulnerabilidad y la "fase de asistencia"⁸. Considerar estas fases intermedias es una condición necesaria para diseñar políticas no sólo paliativas sino sobre todo preventivas de la exclusión social.

d) La exclusión tiene una naturaleza multidimensional.

Los factores desencadenantes de exclusión y las dimensiones en las que se manifiesta el fenómeno son múltiples. Se trata de un fenómeno en el que convergen múltiples circunstancias, en el que se acumulan y combinan desventajas en múltiples ámbitos relacionados con los estándares de vida y la participación en la sociedad⁹. Más allá de la esfera económica, el fenómeno se despliega sobre las esferas sociales, políticas y culturales, y es sobre todo la interconexión de situaciones de desventaja en todas estas dimensiones lo que provoca la falta de participación en los intercambios sociales generales. Esta es la razón por la que algunos autores caracterizan la exclusión social como "un fenómeno poliédrico", constituido por la acumulación de circunstancias desfavorables, en ocasiones fuertemente interrelacionadas entre sí. Y ésta es también la razón por la que los procesos de exclusión social requieren enfoques integrales en sus análisis y enfoques horizontales o transversales en sus acciones de intervención.

e) La exclusión social tiene una naturaleza estructural.

⁶ SURT, *Género, Pobreza y Exclusión*, Proyecto europeo financiado por la Comisión Europea DG Empleo y Asuntos Sociales, SURT, Barcelona, 2002.

⁷ Ibid

⁸ TEZANOS, JOSÉ FÉLIX, "Tendencias de dualización y exclusión social en las sociedades tecnológicas avanzadas. Un marco para el análisis.", en TEZANOS, JOSÉ FÉLIX .F. (ed.), *Tendencias en desigualdad y exclusión social. Tercer foro sobre tendencias sociales*, Ed.Sistema, Madrid, 1999.

⁹ SURT, *Género, Pobreza y Exclusión*, Proyecto europeo financiado por la Comisión Europea DG Empleo y Asuntos Sociales, SURT, Barcelona, 2002.

La exclusión es una forma de violencia estructural, causada por fenómenos estructurales¹⁰. Algunos de ellos son: el desempleo de larga duración, las consecuencias laborales de las mutaciones en los procesos productivos e industriales, los cambios en las estructuras familiares, la tendencia general hacia el individualismo y la competitividad, la evolución y regulación de los fenómenos migratorios, etc. Por ello, el análisis del fenómeno de la exclusión no puede individualizarse, culpando a las personas excluidas de su situación de desventaja y olvidando el condicionamiento estructural del fenómeno.

Así pues, cuando se habla de exclusión social, se hace referencia a la falta de participación social, a un fenómeno relativo, a un proceso dinámico, a un proceso multidimensional y a situaciones de desventaja social debidas a causas estructurales. Cualquier intento de diseñar medidas de intervención para luchar contra la exclusión social, debe tener en cuenta todas estas características para implementar políticas efectivas que realmente combatan el fenómeno.

Además existe un consenso generalizado sobre el hecho de que no todas las personas son igualmente vulnerables a los procesos de empobrecimiento y de exclusión social. Situaciones como el desempleo, la precariedad laboral, las oportunidades desaventajadas de acceder a la vivienda, educación, etc., no afectan igualmente a toda la población. Hay algunos grupos sociales particularmente vulnerables a los procesos de exclusión social. Este es el caso de los jóvenes, las personas minusválidas, los inmigrantes, las personas que pertenecen a minorías étnicas y las personas mayores de 45 años.

Y en todos estos grupos sociales, la desigualdad se agrava por razón de género. No se puede hablar de exclusión social como algo uniforme, pues las relaciones de género afectan a la manera en que hombres y mujeres participan en los procesos económicos, sociales y políticos que determinan sus vidas. Esta es la razón por la que la variable de género se convierte en una variable significativa en el análisis de la exclusión social. Diferentes problemas y dificultades, que implican procesos de exclusión, afectan a hombres y mujeres de manera diferente; el punto de vista, la base del problema, la conexión con otros ámbitos vitales, la seriedad de la exclusión, etc., varían según la persona afectada es un hombre o una mujer. Por ello es fundamental incorporar la perspectiva de género cuando se pretende estudiar y luchar contra la exclusión social. Es necesario analizar cómo viven las mujeres los procesos de exclusión social, cuáles son sus experiencias de desventaja, cómo sufren las situaciones vulnerables y cuáles son las relaciones entre estas situaciones y las otras dimensiones de su vida (empleo, familia, relaciones sociales, educación...). El objetivo es conocer los procesos específicos que limitan las oportunidades de las mujeres para participar en la vida social.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS COLECTIVOS DE RIESGO

¹⁰ SURT *Género, Pobreza y Exclusión*, Proyecto europeo financiado por la Comisión Europea DG Empleo y Asuntos Sociales, SURT, Barcelona, 2002.

Partiendo de la perspectiva de género en los análisis de los procesos de exclusión social, este proyecto se centrará en cuatro grupos sociales de mujeres que se consideran representativos de cómo las mujeres sufren las dinámicas de exclusión. Muchos estudios prueban cómo estos grupos sociales ocupan posiciones vulnerables y esto significa que algunas de estas mujeres no pueden poner en práctica su ciudadanía porque quedan limitadas sus oportunidades de participación en la vida social. El análisis de su situación y el análisis de los factores de exclusión que condicionan su vida, se convierten en condiciones de posibilidad para proponer indicadores de género de exclusión social que aborden cómo las mujeres sufren los procesos de exclusión social.

A) MUJERES INMIGRANTES NO-COMUNITARIAS:

Uno de los grupos de mujeres atrapado en procesos de exclusión social o que viven en situaciones en riesgo de exclusión es el grupo social de las mujeres inmigrantes no-comunitarias.

Ante todo se debe considerar que no se trata de una categoría homogénea. Por lo contrario, existe una enorme heterogeneidad dentro de este colectivo. Heterogeneidad respecto a su origen, estado civil, patrones culturales, creencias religiosas, color de piel, causas de la inmigración, expectativas futuras, etc. Esta heterogeneidad influirá de manera específica en sus experiencias dentro la sociedad de acogida.

Pero a pesar de esta heterogeneidad, las mujeres inmigrantes no-comunitarias afrontan problemas y dificultades muy similares en sus respectivas nuevas sociedades. Por ello, el análisis se centrará en las situaciones comunes experimentadas por estas mujeres que pueden facilitar pistas para entender y analizar los factores que precipitan sus experiencias de exclusión.

Las mujeres inmigrantes afrontan complejas y multidimensionales situaciones de exclusión por razón de su condición de inmigrantes, de su diferencia étnica y por ser mujeres. Su estatus legal determinará sus oportunidades para acceder a los derechos sociales. Si las mujeres inmigrantes no tienen la ciudadanía de sus nuevos países quedan atrapadas en procesos de exclusión legal, a través de los cuales se las excluye de una gran variedad de derechos sociales, civiles y políticos, sufriendo marginalización material y social.

Del mismo modo, tener la ciudadanía no garantiza tener un acceso real a los derechos sociales, políticos y culturales. Independientemente de su estatus legal, las mujeres inmigrantes sufren discriminación múltiple: en el mercado de trabajo a través del subempleo (condiciones laborales precarias, bajos salarios, trabajos poco cualificados...) o a través de situaciones de paro¹¹; en el acceso a la vivienda (dificultades para encontrar

¹¹ Si se analizan los datos de 2001 se puede constatar que la tasa de paro de las mujeres inmigrantes fue de 19.57%, cuatro puntos superior a la tasa registrada para las mujeres españolas (15.05%). INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *La población extranjera en España*, <http://www.ine.es>.

una casa debido a los estereotipos sociales, malas condiciones de habitabilidad ...); en el ámbito de las relaciones sociales debido a diferencias y experiencias culturales de racismo y discriminación étnica; en el ámbito político y cultural con escasas oportunidades de participación, permaneciendo casi invisibles...

B) MUJERES A CARGO DE FAMILIAS MONOPARENTALES

Cuando hablamos de "familias monoparentales", nos referimos a "*aquellas en que un progenitor convive con y es responsable en solitario de sus hijos e hijas*"¹². Existe una gran heterogeneidad entre este tipo de familias, dependiendo de varios elementos: el sexo de la persona que es responsable del núcleo familiar, su edad, sus recursos de partida... También varía "el camino" por el que se llegó a la monoparentalidad: si ser una madre/padre en solitario fue una opción, si fue resultado de la muerte de uno los cónyuges, o si fue divorcio o separación, etc. Es muy importante tener en cuenta estas diferencias porque, de hecho, son significativas y configuran "*puntos de salida diferentes y trayectorias vitales diferentes, que proporcionan un desigual acceso a los privilegios sociales*"¹³

Considerando esta diversidad de situaciones, nos centraremos en las mujeres a cargo de familias monoparentales, pues es el grupo que se encuentra en una posición más vulnerable y con mayor riesgo de exclusión social. En este sentido, varios organismos internacionales han destacado la posición de dificultad que deben afrontar estas mujeres. Por ejemplo, entre los grupos identificados por la Comisión Europea por ser especialmente vulnerables a sufrir procesos de exclusión social, el grupo de las familias monoparentales es el que más probabilidades tiene de caer en la pobreza. Además, una vez se encuentran en una situación de pobreza, la probabilidad relativa de permanecer en ella es más alta que para el resto de la población. Estos altos niveles de pobreza que sufren las mujeres a cargo de familias monoparentales reducen su bienestar y su capacidad de elección a corto plazo; sin embargo, es la permanencia en la pobreza es lo que realmente constituye un riesgo de exclusión social. La pobreza prolongada amenaza seriamente la autonomía familiar para gestionar su trayectoria vital, esto es, sus recursos materiales, financieros y sociales¹⁴.

El II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social también destaca la vulnerabilidad de este grupo social. Ante todo debe tenerse en cuenta que la persona a cargo de familias monoparentales es una mujer en el 89,6% de los casos. Además, entre las personas que viven bajo el umbral de la pobreza, las familias monoparentales aparecen como el grupo con mayor riesgo. El porcentaje de familias monoparentales que viven bajo el umbral de la pobreza ha aumentado significativamente: en 1994 se registró

¹² GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M^a DEL MAR, *Monoparentalidad y exclusión social en España*, Iniciativa Comunitaria Integra, Proyecto RENOVIA, 2000, Sevilla.

¹³ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M^a DEL MAR, *Monoparentalidad y exclusión social en España*, Iniciativa Comunitaria Integra, Proyecto RENOVIA, 2000, Sevilla.

¹⁴ SURT *Género, Pobreza y Exclusión*, Proyecto europeo financiado por la Comisión Europea DG Empleo y Asuntos Sociales, SURT, Barcelona, 2002.

un porcentaje del 33,7% de familias monoparentales que viven bajo este umbral, y este porcentaje aumentó hasta el 52,6% en 1999¹⁵.

Las mujeres a cargo de familias monoparentales deben afrontar: la reconciliación de la maternidad y la vida profesional que conduce a situaciones de grandes dificultades para desarrollar un proyecto profesional y para garantizar buenas condiciones de vida para sus hijos; la dependencia de una estrecha red social o familiar que se convierte en la fuente de ayuda y de recursos; la falta de políticas familiares del Estado de Bienestar español y un modelo de servicios sociales diseñado para cubrir las necesidades de la familia bi-parental.

La posición social de estas mujeres empeora en situaciones de aislamiento social (cuando no existe ninguna red social de apoyo) y en situaciones de acceso precario al mercado de trabajo (que conducen a situaciones de graves dificultades para la obtención de recursos económicos). En estos casos, las mujeres a cargo de familias monoparentales quedan situadas en un estadio severo de exclusión.

C) MUJERES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 45 AÑOS

Los procesos de exclusión social están estrechamente vinculados a las dinámicas y a la estructura actual del mercado de trabajo. De hecho, el origen del propio concepto está relacionado con las fuertes mutaciones del mercado de trabajo, que cuestionan su papel de fuente principal de integración y de cohesión social. El incremento de la precariedad laboral, su flexibilidad e inestabilidad, su segmentación, los altos niveles de desempleo ..., son algunas tendencias que están provocando la expulsión de algunos grupos sociales fuera del mercado laboral. Entre ellos, las mujeres mayores de 45 años tienen grandes dificultades para acceder a un trabajo en condiciones laborales decentes.

El II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social señala la relación entre la falta de acceso al mercado de trabajo y los procesos de exclusión social. Por ejemplo, es el grupo de personas desempleadas, el grupo que concentra una proporción más elevada de personas que viven bajo el umbral de la pobreza (44,3% en 1999) y la tasa de desempleo femenina (16,66%) es el doble que la tasa de desempleo masculina (8,39%). Las diferencias de género también existen en el caso del desempleo de larga duración (9,6% para las mujeres y 3,6% para los hombres), especialmente en los grupos de mujeres mayores de 45 años: la tasa de desempleo para las mujeres mayores de 45 años es del 10,79%, mientras que para los hombres de la misma edad se registra una tasa de desempleo del 5,36%¹⁶.

Como muestran los datos, el grupo de mujeres mayores de 45 años encuentra numerosos obstáculos al tratar de conseguir una inserción laboral

¹⁵ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, *II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Julio 2003.

¹⁶ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, *II plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Julio 2003.

estable, especialmente aquellas mujeres con bajas cualificaciones y poca experiencia laboral. Poseen pocas oportunidades para acceder a un trabajo decente, por ello normalmente acceden a la economía sumergida o a trabajos precarios y mal remunerados. Algunos autores hablan de "subempleo" para categorizar este acceso precario al mercado de trabajo. El II Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social ha incluido esta categoría de trabajos para analizar los procesos de exclusión dentro del mercado de trabajo. Una vez más, las mujeres registran un porcentaje más alto de subempleo que los hombres (el 68% de los subempleados son mujeres)¹⁷.

D) MUJERES JÓVENES SIN CUALIFICACIÓN (16-24 AÑOS)

Otro grupo de mujeres en una situación social de riesgo es el grupo de mujeres jóvenes sin cualificación de 16 a 24 años. Poseen bajos niveles de educación (escolarización) debido a experiencias de abandono prematuro de la escuela o carreras educativas discontinuas y complejas. Así que nos referimos a mujeres jóvenes sin el grado básico¹⁸. Estas situaciones conducirán a grandes dificultades para acceder al mercado laboral así como a la falta de acceso a educación formal superior o formación profesional.

Respecto al mercado laboral, estas chicas jóvenes afrontan graves dificultades para acceder a cualquier trabajo. Además, son víctimas de la precariedad laboral. Esto significa que si están trabajando, normalmente poseen los llamados "contratos basura": contratos a tiempo parcial, contratos de prácticas, contratos temporales, contratos de media jornada o trabajos sin contratos (economía sumergida). Así pues, se trata de un grupo con un acceso muy precario al mercado de trabajo, a través de condiciones laborales precarias y/o informales.

También son las principales víctimas del paro. El desempleo juvenil es uno de los mayores problemas de la estructura laboral española y el grupo más vulnerable de jóvenes es el grupo de jóvenes sin cualificación, especialmente, de mujeres jóvenes. Los siguientes datos muestran la relevancia de esta situación: la tasa de desempleo de los hombres de edades comprendidas entre los 16 y los 24 es del 22,81% y la tasa femenina registra un porcentaje del 33,46%¹⁹.

Esta falta o acceso precario al mercado de trabajo también implica un acceso muy limitado a las prestaciones sociales o situaciones en las que no existe ninguna posibilidad de recibir prestaciones porque no existen contribuciones previas. Como consecuencia, los jóvenes dependen de sus familias. Pero la familia no siempre puede actuar como una red de protección y esto puede derivar en situaciones de alto riesgo de exclusión social.

¹⁷ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, *II plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Julio 2003.

¹⁸ The basic degree is "graduado escolar" or "diploma de la ESO" in Spain.

¹⁹ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, *II plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, julio 2003.

La educación y el mercado de trabajo parecen ser las dimensiones más importantes en las que se articula la exclusión social de las mujeres jóvenes sin cualificación. Pero su posición de riesgo suele ser más compleja. De hecho, existe una gran heterogeneidad de situaciones dentro de este grupo que agravan la posición de riesgo de estas mujeres jóvenes; por ejemplo, situaciones de "familias desestructuradas" debido a una gran variedad de problemas como los malos tratos, la falta de ingresos, problemas de drogas, la entrada en prisión de los padres, ... La interrelación de estos factores de exclusión conduce a situaciones en las que las chicas jóvenes heredan la posición desventaja social de sus padres.

3.- FACTORES DE EXCLUSIÓN de los colectivos de riesgo seleccionados

La identificación de los factores de exclusión es fundamental para poder analizar con profundidad las causas por las que actualmente tantas personas ven negadas sus oportunidades de vivir y de participar en la vida social de forma equitativa respecto al resto de población.

Si se define la exclusión social como un proceso dinámico y multidimensional, se debe partir de la idea de que lo que generalmente conduce a la persona a la exclusión no es un factor único, sino la interconexión de varios factores. Por lo tanto, en la realidad social encontramos situaciones complejas de exclusión social en las que hay varios elementos operando y causando procesos de desventaja social. Además, los analistas sociales coinciden en el hecho de que lo que genera los procesos de exclusión social no es sólo la simple suma de factores de exclusión, sino sobre todo la interrelación entre ellos, su influencia mutua que empeora y otorga particularidades específicas a las experiencias de los excluidos²⁰. Esto significa que, en la práctica, cada una de estas interrelaciones puede derivar en situaciones sociales distintas.

A pesar de esta complejidad y de esta interconexión de factores de exclusión, es útil aislar analíticamente cuáles son las situaciones de desventaja social que causan los procesos de exclusión social, no sólo para entender los procesos mismos, sino también como una condición de posibilidad para diseñar medidas de lucha contra la exclusión. Debe construirse una visión de conjunto del mapa global de factores de exclusión y de cada una de las dimensiones sociales que intervienen en el fenómeno para proponer intervenciones políticas que atiendan a todos los elementos que actúan en las situaciones de desventaja social.

Además de la multidimensionalidad, la exclusión social está caracterizada por su dinamismo. Por ello se habla de procesos de exclusión. Si la exclusión en ningún caso hace referencia a los atributos de una persona y tampoco a un estadio o una posición estable, sino más bien a un camino social, a un proceso progresivo de pérdida de vínculos con la sociedad; en este caso, se pueden distinguir distintas fases del proceso de exclusión, diferentes situaciones que pueden durar más o menos, y que pueden ser más o menos serias dependiendo del momento. Por lo tanto, la lista de factores sociales incluye desde los factores que conducen a situaciones de precariedad (situaciones de riesgo), hasta factores que conducen a situaciones severas de exclusión.

Considerando este enfoque, la siguiente propuesta de factores de exclusión está pensada especialmente para los grupos destinatarios de este proyecto: mujeres inmigrantes no-comunitarias, mujeres a cargo de familias monoparentales, mujeres desempleadas de larga duración mayores de 45 años y mujeres jóvenes sin cualificación. Por lo demás, la mayoría de estos factores son aplicables a otros grupos sociales en riesgo de exclusión social.

²⁰ SURT, *Género, Pobreza y Exclusión*, Proyecto europeo financiado por la Comisión Europea DG Empleo y Asuntos Sociales, SURT, Barcelona, 2002.

Propuesta de factores de exclusión²¹:**A) INGRESOS ECONÓMICOS**

- Bajos ingresos económicos
- Ingresos irregulares
- Pocas posibilidades de ganar acceso a ellos

Una de las dimensiones más importantes de la exclusión social es la escasez de ingresos. Una situación de recursos económicos insuficientes actúa tanto como una causa de exclusión como una consecuencia de situaciones problemáticas en otras dimensiones sociales. Como un factor de exclusión, implica situaciones de no poseer suficientes ingresos para sobrevivir decentemente y dificultades para garantizar la propia subsistencia así como la supervivencia familiar. Se trata de situaciones de pobreza relativa o pobreza absoluta, en las que se vive bajo el umbral que define una vida decente. Además, tener una renta baja determina la falta o la precariedad de acceso a algunos bienes sociales, como la vivienda, la educación, el cuidado sanitario, el empleo, bienes culturales ...

Dentro de este factor de exclusión, existe una situación específica que afecta especialmente a las mujeres. Algunos estudios han probado que existe una distribución desigual de los ingresos familiares, siendo las mujeres las que menos disfrutaban de ellos, especialmente en el ámbito personal.

B) DERECHOS DE CIUDADANÍA

- No tener acceso a los derechos de ciudadanía
- Depender de la relación familiar para acceder a los derechos de ciudadanía.

Dos tipos de factores de exclusión actúan con relación al acceso a los derechos de ciudadanía. Por una parte, existen situaciones de exclusión legal que provienen del hecho de vivir en un país sin permisos de residencia. Por otra parte, el Estado de Bienestar español posee sus propios mecanismos de exclusión por los cuales las mujeres se convierten en uno de los grupos sociales menos protegido.

La exclusión legal afecta especialmente a las mujeres inmigrantes extracomunitarias. La situación de vivir en un nuevo país sin permisos de residencia implica la falta de acceso a los derechos de ciudadanía y esto significa que, oficialmente, la inmigrante no existe para la sociedad. No puede hacer uso de los servicios públicos ni organizar su vida en un mundo que cierra sus puertas frente a ella, alejándola de participar en

²¹ Esta lista de factores de exclusión está basada en los resultados del proyecto SURT, *Género, Pobreza y Exclusión*, Proyecto europeo financiado por la Comisión Europea DG Empleo y Asuntos Sociales, Barcelona, 2002.

prácticamente todos los ámbitos sociales, e incluso impidiéndola disfrutar de los derechos fundamentales.

Además, en el caso de las mujeres inmigrantes no-comunitarias, el acceso a los derechos de ciudadanía depende de la relación con algún familiar, normalmente su marido, lo que les imposibilita poder desarrollar de forma independiente sus propios proyectos durante un determinado periodo de tiempo. Así es como las leyes de extranjería hacen oficial la desigualdad de género, en detrimento de las mujeres y favoreciendo el mantenimiento de la relación conyugal incluso en situaciones que pueden ser desesperantes para las mujeres, como los casos de violencia doméstica.

Más allá de la situación legal, pero no siempre vinculada a ella, el hecho de pertenecer a una minoría étnica estigmatizada es también un factor de exclusión importante. En sociedades que tienden a la homogenización cultural y a la falta de reconocimiento para todo lo que no se ajusta al modelo hegemónico, la diferencia es objeto de discriminación.

En este ámbito de acceso a los derechos sociales, existe otro tipo de factor de exclusión. Este se despliega debido a la modalidad del Estado de Bienestar español, basado en el llamado "modelo bismarkiano"²² o "modelo social conservador"²³. En este tipo de sistema de protección social, el acceso a las prestaciones sociales está vinculado al estatuto profesional. Esto significa que ofrece diferentes beneficios y derechos dependiendo de la participación en el mercado de trabajo oficial y formal. Obviamente, esta estructura deriva en serias "vacíos de protección": las personas sin una experiencia de trabajo continuo y estable permanecen desprotegidas o sujetas a una protección precaria a través de prestaciones asistenciales o de prestaciones no-contributivas (que son más bajas que las contributivas). Uno de los grupos más desprotegidos son las mujeres: se hace caso omiso a todo su trabajo desarrollado en la economía no formal (en casa, en el mercado de trabajo informal). En este sentido, el sistema define a las mujeres por su rol de madres y dependientes²⁴, pues su acceso a algunos derechos de la seguridad social (pensión de jubilación, pensión de viudedad...) derivan del estatuto profesional de su marido. Estas situaciones llevan a algunos autores a hablar de "falso universalismo": se trata de un sistema que ofrece diferentes beneficios y derechos, y en esta estructura de bienestar las mujeres poseen derechos.

C) EMPLEO

- Trabajo de baja calidad y fuera del mercado de trabajo regulado.
- Condiciones laborales precarias y socialmente desprotegidas.
- Limitaciones para ganar acceso al empleo fuera de determinados guetos ocupacionales.

²² ESPING-ANDERSEN, G, *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Polity Press, Cambridge, 1990.

²³ Concepto propuesto por Mary Langan e Ilona Ostner. Citado en EAPN, *A Social Europe for women also? Gender Inequalities in European Social Protection Systems*. Informe del Seminario, Viena, 23-25 Febrero 2001, www.eapn.org.

²⁴ EAPN, *A Social Europe for women also? Gender Inequalities in European Social Protection Systems*. Informe del Seminario, Viena, 23-25 Febrero 2001, www.eapn.org.

- Salarios más bajos por trabajar en posiciones ocupacionales de gran concentración femenina.
- Desempleo y desempleo de larga duración.
- Carreras profesionales intermitentes.
- Edad no preferente según el mercado laboral.

Como se ha mencionado anteriormente, el fenómeno de la exclusión social está estrechamente relacionado con el mercado laboral. Los problemas y dificultades de acceso al empleo en condiciones laborales decentes configuran uno de los factores más importantes desencadenantes de procesos de exclusión. En estos casos, el trabajo no actúa como fuente principal que asegura los recursos económicos, la utilidad social y la identidad personal.

El factor de exclusión por excelencia, respecto a esta dimensión de la exclusión, es el desempleo, cuyas víctimas principales son las mujeres como mencionan las estadísticas. Cuando se trata de desempleo de larga duración, las posibilidades de reincorporarse al mercado laboral son cada vez menores.

La precariedad y/o las condiciones laborales desprotegidas (economía sumergida), trabajos inestables, carreras profesionales intermitentes ... son otros factores de exclusión. Todos ellos son especialmente significativos para analizar los procesos de exclusión social de las mujeres. Debido a una gran variedad de causas (desde las bajas cualificaciones hasta la discriminación étnica o de género), muchas mujeres sólo acceden a determinados sectores profesionales caracterizados por la precariedad y, en muchos casos, dentro de la economía sumergida sin ninguna clase de protección laboral. Además, las posiciones ocupacionales menos cualificadas y más precarias se distinguen, normalmente, por tener más concentración de mujeres o, a la inversa; la feminización de un sector lo devalúa, provocando la disminución de los salarios de las trabajadoras femeninas e imponiendo precarias condiciones laborales.

Otro factor de exclusión especialmente significativo para analizar cómo las mujeres viven los procesos de exclusión es la intermitencia de sus carreras profesionales. Debido a la maternidad o al rol de género asignado a las mujeres que les atribuye la responsabilidad sobre el cuidado de otros, muchas mujeres abandonan su carrera para dedicarse a estas otras tareas, difícilmente compartidas o apoyadas por los agentes sociales.

Un elemento adicional que determina la inclusión o exclusión de las mujeres en el mercado de trabajo es la edad. Estar fuera de la franja preferida por el mercado (esto es, por encima o por debajo de la franja comprendida entre los 18 y los 39), implica tener grandes dificultades para encontrar un trabajo.

D) RELACIONES FAMILIARES Y SOCIALES

- Redes familiares débiles o no existentes.
- Redes de apoyo social débiles o no existentes.

- Familias desestructuradas o tensiones familiares.
- Responsabilidad no compartida para cuidar a personas dependientes.
- Pertenecer a un modelo familiar diferente al modelo hegemónico.
- Ninguna posibilidad de tener acceso a áreas de tiempo libre o relaciones sociales.
- No poder participar en la "red social" en condiciones de igualdad.

Una variable significativa que ha de ser considerada para entender los procesos de exclusión social es la red de relaciones de una persona (sociales o familiares). Esta variable tiene un doble papel con relación a la exclusión social. Por una parte, si la persona tiene una red de relaciones familiares y/o sociales sólida, puede actuar como estructura de apoyo o protección previniendo que una situación de riesgo o precariedad conduzca a una situación de exclusión. Además, se trata de un recurso muy importante para prevenir el aislamiento social. Por otra parte, las relaciones familiares y sociales pueden actuar como factor de exclusión. Por ejemplo, en el caso donde hay redes familiares o sociales débiles o no existen, donde no hay estructuras de protección o apoyo, como tampoco ningún vínculo social o con la comunidad. En este caso, un proceso de desarraigo empeora la situación de desventaja social. Las familias desestructuradas o las tensiones familiares también pueden ser factores de exclusión. En estas situaciones, la familia se convierte en un agente reproductivo de la exclusión y las nuevas generaciones heredan la posición de desventaja social.

Las responsabilidades familiares también pueden actuar como factor de exclusión. Cuando el cuidado de las personas dependientes (esto es, niños y personas ancianas y/o enfermas) no se lleva a cabo de una manera compartida, es la mujer quien se responsabiliza de ello debido a que se trata de una tarea asignada a su rol social tradicional de género. Esta tarea de cuidador/a se desarrolla normalmente en detrimento de otras tareas (empleo, educación, tiempo libre...), lo que en ocasiones provoca que las mujeres sean excluidas de participar en igualdad de condiciones en determinados ámbitos. Esta situación se agrava debido a la falta de apoyo institucional con relación a los servicios públicos que deberían asumir estas tareas de cuidado.

Además, nuestra sociedad está organizada siguiendo el modelo familiar tradicional (formado por una pareja heterosexual con sus hijos), y cuando una mujer pertenece a una familia que no sigue este patrón, encuentra muchas más dificultades para poder desarrollar su vida en igualdad de condiciones. Esto es especialmente significativo en el caso de mujeres a cargo de familias monoparentales.

Por último, las dificultades para acceder al ocio y tiempo libre o para establecer relaciones sociales con otras personas, conducen a muchas mujeres a la soledad y al aislamiento, excluyéndolas de una participación satisfactoria en la sociedad.

E) FORMACIÓN

- Bajo nivel educativo.
- No tener acceso a una formación ocupacional adecuada a sus necesidades y que realmente las cualifique para el empleo y para competir en el mercado de trabajo.
- Ningún reconocimiento de su carrera educativa y profesional previa a la inmigración.
- Llevar a cabo ciclos de formación que conducen a guetos ocupacionales y trabajos no cualificados.

Actualmente, tener un bajo nivel educativo es un factor de exclusión directo, especialmente con relación al mercado de trabajo. En este sentido, los currículums formativos que no se ajustan a las necesidades del mercado se convierten en un obstáculo para acceder al empleo. Existen caminos formativos que, desde el principio, sólo posibilitan la incorporación a estas personas a trabajos no cualificados en determinados guetos ocupacionales. Esta es una realidad para muchas mujeres que, a pesar de haber dedicado mucho tiempo y esfuerzo a la formación, se encuentran en situaciones de gran precariedad porque esta formación sólo abre puertas a determinados sectores laborales (hostelería, cuidado de personas, etc.) y a posiciones no cualificadas.

Con respecto a las mujeres inmigrantes no-comunitarias, el principal factor de exclusión en este dominio es la falta de reconocimiento de los estudios realizados en sus países de origen, que no están homologados en Europa. Por esto, las personas con cualificaciones superiores y experiencia no pueden tener acceso a trabajos que correspondan a su perfil y tienen que volver a reanudar una formación básica.

F) VIVIENDA

- Dificultades para obtener y mantener una vivienda decente.
- Vivir en vecindarios-guetos, en áreas degradadas.

En el ámbito de la vivienda, se pueden identificar dos factores de exclusión. Por una parte, muchas mujeres se enfrentan a dificultades para obtener y mantener una vivienda decente. Esto implica vivir en malas condiciones (de higiene, de espacio, de convivencia, de intimidad, etc.), lo cual supone serias consecuencias para la persona en diferentes ámbitos. A pesar de ser un derecho fundamental, se trata de un derecho frecuentemente vulnerado ya que actualmente tener una casa en buenas condiciones parece ser un privilegio.

Además, residir en una vecindad-gueto es también un factor de exclusión importante. En estos barrios los precios de las viviendas son más baratos y existe normalmente una gran concentración de grupos en riesgo de exclusión. Son áreas degradadas y abandonadas por las instituciones. Existe también un mayor conflicto social debido a la competencia de sus habitantes por recursos escasos. Estas condiciones dificultan la participación en igualdad de condiciones de muchas mujeres en distintos ámbitos y

generan procesos de concentración y reproducción de desventaja social. En estos casos, el territorio determina las condiciones de vida de las mujeres y sus oportunidades.

G) SALUD

- Desatención a la salud específica de las mujeres.
- Dificultades de acceso a los recursos preventivos.
- Dificultades de comunicación con los servicios y personal sanitarios.
- Dificultades de acceso a los servicios de cuidado.

En principio, parece que la salud no pueda ser un factor de exclusión en cuanto es algo que afecta a todas las personas independientemente de su posición social. Pero, como se ha explicado anteriormente, se debe prestar atención a la interrelación entre los factores que causan la exclusión social. En este sentido, los problemas de salud de las personas en posiciones desaventajadas tienen un impacto significativo en términos de acceso a los tratamientos o en términos de consecuencias negativas en otras dimensiones de la vida (consecuencias económicas, la necesidad de cuidado informal debido a la falta de acceso al cuidado privado...) Por lo tanto, la salud se convierte en una variable relevante para analizar las situaciones que limitan las oportunidades de las personas para acceder a los bienes sociales.

Además, existe una desatención generalizada a la salud específica de las mujeres. Tanto desde el ámbito de la investigación sanitaria, como a nivel de la respuesta directa a las necesidades y problemas planteados por las mujeres en relación a su estado de salud. Necesidades que requerirían de tratamientos más integrales y ajustados a las situaciones personales²⁵.

Esta desatención también puede provenir de las mujeres mismas. Existe, en ocasiones, una invisibilidad con respecto a la salud de las mujeres. Algunas de sus causas son: su papel cultural de cuidadoras que conduce a situaciones donde la mujer cuida de los demás pero ignora su propia salud; situaciones de renta baja que hacen irreal la posibilidad de dejar de trabajar o de pagar tratamientos ...

Con relación a esto, la falta de cuidado preventivo (también debido a diversas variables) impide a muchas mujeres gozar de buena salud. Raramente se las trata en emergencias o se las realiza un seguimiento continuado.

En algunos casos, las mujeres tienen dificultades de comunicación con el personal sanitario (por temas de lenguaje, diferencias culturales, actitudes de no-escucha, falta de tiempo, etc.) y estas dificultades ni hacen la confianza más fácil ni favorecen el buen uso de los servicios sanitarios existentes.

²⁵ SURT, *Género, Pobreza y Exclusión*, Proyecto europeo financiado por la Comisión Europea DG Empleo y Asuntos Sociales, SURT, Barcelona, 2002.

Por último, la falta de acceso a los servicios de cuidado tiene que ser considerado como un factor de exclusión. En los casos de enfermedad de larga duración que requieren cuidados diarios dentro de las familias con bajos ingresos, no es posible pagar servicios privados. Esta situación implica exclusión en un doble sentido: por la falta de acceso a los servicios necesarios y porque limitará las oportunidades de un miembro de la familia que ha tenido que asumir las tareas de cuidador/a. En la mayoría de los casos, este miembro es una mujer.

4.- INDICADORES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXISTENTES Y ALGUNAS PROPUESTAS METODOLÓGICAS

La mayoría de los estudios sobre exclusión social están basados en análisis cualitativos. Probablemente, la metodología cualitativa brinda herramientas más adecuadas para analizar un fenómeno definido como un proceso, relacionado con la participación social, de carácter multidimensional y dinámico. Sin embargo, existen algunas propuestas analíticas que proponen una operacionalización cuantitativa del concepto de exclusión social. Estos análisis ofrecen herramientas cuantitativas para determinar el impacto del fenómeno (cantidad de personas que viven en situaciones de exclusión, características de las personas excluidas...), así como facilitan el diseño de medidas para luchar contra las dinámicas de exclusión. El objetivo no es sólo entender los procesos actuales de desigualdad social, sino también crear herramientas concretas que permitan medirlos, que permitan su comparación en distintos contextos, la especificación de sus consecuencias en las condiciones de vida de las personas y el diseño de medidas efectivas concretas para combatirlos. El uso de indicadores de exclusión social es uno de posibles enfoques cuantitativos.

Durante los últimos años, han surgido algunos estudios centrados en el diseño de indicadores de exclusión social. La mayoría de ellos proponen indicadores económicos o, al menos, indicadores para medir la dimensión económica de la exclusión social. Pero también han surgido algunas propuestas que van más allá de la esfera económica y tratan de capturar la naturaleza multidimensional de la exclusión social²⁶.

Como punto de partida, se trabajará con la lista de indicadores en el campo de la pobreza y la exclusión social propuesta por el Comité de Protección Social de la Comisión Europea²⁷. Este documento se concibe como un punto de referencia común que sintetiza previos trabajos realizados en esta materia, así como recoge los resultados acordados que han sido implementados en los Estados Miembros a través de sus respectivos planes de acción nacional para la inclusión. Esta es la razón por la que se considera útil iniciar la reflexión sobre los futuros indicadores de género de exclusión social, analizando este documento de referencia común y oficial.

Según el mandato del Consejo Europeo de Lisboa, así como los acuerdos políticos alcanzados en el Consejo Europeo de Niza, los Estados Miembros y la Comisión Europea tienen el objetivo de desarrollar indicadores comunes para mejorar la lucha contra la exclusión social. Siguiendo este acuerdo, el Comité de Protección Social ha estado trabajando en el diseño de los indicadores de pobreza y exclusión social

²⁶ Este es el caso del estudio realizado por Duncan Gallie y Serge Paugam. GALLIE, DUNCAN y PAUGAM, SERGE, *Social Precarity and Social Integration*, informe para la Comisión Europea Directorate-General Employment, Eurobarometer 56.1, Octubre 2002.

²⁷ SOCIAL PROTECTION COMMITTEE, *Informe sobre los Indicadores en el campo de la pobreza y la exclusión social*, Octubre 2001.

para establecer enfoques comunes y herramientas compatibles que permitan medir las desigualdades sociales entre los Estados Miembros.

Para valorar la naturaleza multidimensional de la exclusión social, el Comité de Protección Social ha clasificado los indicadores en tres niveles: *“Indicadores primarios que estarían compuestos de un número restringido de indicadores principales que cubrirían aquellos ámbitos considerados más importantes de cara a la exclusión social; Indicadores secundarios que vendrían en apoyo de estos indicadores primarios y describirían otras dimensiones del problema. Estos dos niveles estarían compuestos de indicadores definidos y adoptados de común acuerdo y serían utilizados por los Estados Miembros en el próximo ejercicio de establecimiento de planes nacionales de acción sobre la inclusión social y por la Comisión y los Estados Miembros en el informe conjunto sobre la exclusión social. Podría contemplarse la posibilidad de definir un tercer nivel de indicadores, que los Estados Miembros podrían incluir en sus planes nacionales de acción sobre la inclusión social a fin de resaltar las particularidades de ámbitos específicos y de facilitar la interpretación de los indicadores primarios y secundarios. Estos indicadores no estarían armonizados a escala europea.”*²⁸

Según estos criterios de clasificación, el Comité de Protección Social acordó los siguientes indicadores de Exclusión Social:

Indicadores Primarios

1. Tasa de renta baja después de las transferencias, con un umbral de renta baja fijado en el 60% de la renta mediana (desglosada por sexo, edad, situación profesional más frecuente, tipo de hogar y situación en cuanto a la vivienda, y como ejemplo, los valores para hogares típicos);

- 1.1. *Tasa de renta baja después de las transferencias, desglosada por edad y sexo*

Porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60% de la renta mediana nacional.

- Grupos de edad: 0-15, 16-24, 25-49, 50-64, 65+
- Desglose de sexo para todos los grupos de edad
- Total

- 1.2. *Tasa de renta baja después de las transferencias, desglosada por situaciones profesionales más frecuentes*

Porcentaje de personas de 16 años o más que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60% de la renta mediana nacional equivalente.

- Situaciones profesionales más frecuentes: trabajador, trabajador por cuenta ajena, desempleado, jubilado inactivo, otros.
- Desglose por sexo para todas las categorías

²⁸ SOCIAL PROTECTION COMMITTEE, *Informe sobre los Indicadores en el campo de la pobreza y la exclusión social*, Octubre 2001.

- Total

1.3. *Tasa de renta baja después de las transferencias, desglosada por tipo de hogar*

Porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60% de la renta mediana nacional equivalente.

- Hogar de una persona menor de 30 años
- Hogar de una persona de entre 30 y 64 años
- Hogar de una persona de al menos 65 años
- 2 adultos sin hijos a cargo; al menos uno de ellos de 65 años o más
- 2 adultos sin hijos a cargo; ambos menores de 65 años
- otros hogares sin hijos a cargo
- personas solas, con al menos un hijo a cargo
- 2 adultos, con 1 hijo a cargo
- 2 adultos, con 2 hijos a cargo
- 2 adultos, con al menos 3 hijos a cargo
- otros hogares con hijos a cargo
- Total

1.4. *Tasa de renta baja después de las transferencias, desglosada por situación en cuanto a la vivienda*

Porcentaje de personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60% de la renta mediana nacional equivalente.

- Propietario o exento del pago del alquiler
- Inquilino
- Total

1.5. *Umbral de renta baja (valores ilustrativos)*

Valor del umbral de renta baja (60% de la renta mediana nacional equivalente), en Estándar de Poder Adquisitivo (EPA), euros y moneda nacional, para:

- hogares de una persona
- hogares de 2 adultos y 2 niños

2. Distribución de la renta

S80/S20: Relación entre el 20% de renta más alta, en la distribución de la renta, y el 20% de renta más baja.

3. Persistencia de renta baja

Personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 60% de la renta mediana nacional equivalente en el año n y durante (al menos) dos de los años n-1, n-2, n-3.

- Desglose por sexo
- Total

4. Desfase relativo de la renta baja mediana

Diferencia entre la renta media de las personas con renta baja y el umbral de renta baja, expresada en porcentaje del umbral de renta baja.

- Desglose por sexo
- Total

5. Cohesión regional

Coeficiente de variación de las tasas de empleo en el nivel NUTS 2.

6. Tasa de desempleo de larga duración

Número total de desempleados de larga duración (≥ 12 meses; definición OIT) con relación a la población activa total

- Desglose por sexo
- Total

7. Personas que viven en hogares en los que no trabaja ninguno de sus miembros

Personas de 0 a 65 años (0 a 60) que viven en hogares en los que no trabaja ninguno de sus miembros. Se toman en consideración todos los hogares excepto aquellos en los que todos sus miembros están en una de estas categorías:

- menores de 18 años
- de entre 8 y 24 años estudiando o inactivos
- de 65 años (60) o más y no trabajan

8. Personas que han abandonado la enseñanza prematuramente y no siguen ningún tipo de educación o formación

Proporción de la población entre 18 y 24 años que han alcanzado el nivel 2 CINE, o un nivel inferior, y no siguen ningún tipo de enseñanza o formación.

- Desglose por sexo
- Total

9. Esperanza de vida al nacer

Número de años que una persona puede esperar vivir, a partir de 0.

- para hombres y mujeres

10. Percepción del propio estado de salud, por nivel

Relación entre la proporción de personas de 16 años o más que califican su salud de mala o muy mala, de acuerdo con la definición de la OMS, en los quintiles inferiores y superiores (por renta equivalente)

- Desglose por sexo
- Total

Indicadores Secundarios

11. Distribución en torno al umbral de renta baja

Personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 40, 50 y 70% de la renta mediana nacional equivalente

12. Tasa de renta baja en un momento determinado

Años de Base PHCE 1995

- Tasa de renta baja relativa en 1997 (=indicador1)
- Tasa de renta baja relativa en 1995 multiplicada por el factor de inflación de 1994/96

13. Tasa de renta baja antes de las transferencias

Tasa de renta baja relativa, en la que la renta se calcula de la manera siguiente:

- renta en la que se excluyen todas las transferencias sociales
- renta en la que se incluyen las pensiones de jubilación y supervivencia.
- renta después del conjunto de las transferencias sociales (=indicador1)
 - Desglose por sexo
 - Total

14. Coeficiente de Gini

Relación entre las partes acumulativas de la población distribuida según su renta y las partes acumulativas del total de su renta

15. Persistencia de renta baja (inferiores al 50% de la renta media nacional)

Personas que viven en hogares cuya renta total equivalente es inferior al 50% de la renta media nacional equivalente en el año n y durante al menos dos de los años n-1, n-2, n-3

- Desglose por sexo
- Total

16. Proporción de desempleo de larga duración

Número total de desempleados de larga duración (≥ 12 meses; definición OIT) en relación con la población activa social

- Desglose por sexo
- Total

17. Tasa de desempleo de muy larga duración

Número total de desempleados de larga duración (≥ 24 meses; definición OIT) en relación con el número total de desempleados

- Desglose por sexo
- Total

18. Personas con bajos niveles educativos

Tasa de obtención del nivel 2 CINE, o un nivel inferior, en la educación para adultos, por grupos de edad (25-34, 35-44, 45-54, 55-64)

- Desglose por sexo
- Total

Observaciones y propuestas metodológicas

Los indicadores propuestos por el Comité de Protección Social²⁹ se han diseñado bajo una serie de presupuestos metodológicos:

- Un indicador debe captar la esencia del problema y tener una interpretación normativa clara y aceptada;
- Un indicador debe ser fiable y estar validado estadísticamente;
- Un indicador debe adaptarse a las acciones políticas pero no estar sujeto a manipulaciones;
- Un indicador debe ser suficientemente comparable entre los Estados Miembros y, en la medida de lo posible, coherente con las normas aplicables a escala internacional;
- Un indicador debe estar actualizado y prestarse a revisión;
- La medición de un indicador no debe ser excesivamente gravosa para los Estados Miembros, las empresas o los ciudadanos de la Unión;
- El conjunto de indicadores debe cubrir las diferentes dimensiones de manera equilibrada;
- Los indicadores deben ser coherentes entre sí y el peso de cada uno de ellos debe ser proporcionado;
- El conjunto de indicadores debe ser lo más transparente y accesible posible para los ciudadanos de la Unión Europea.

Estas sugerencias técnicas brindan algunas pistas para el futuro diseño de indicadores de género pero, independientemente de estas propuestas, debemos considerar qué es lo que realmente miden estos indicadores y cuáles son sus límites. Según los objetivos de este proyecto, esto significa que es necesario analizar si estos indicadores captan el fenómeno de exclusión social y si incorporan la perspectiva de género. En este sentido, se proponen las siguientes consideraciones:

- *La multidimensionalidad de la exclusión social*

Aunque existe un intento de considerar el carácter multidimensional de la exclusión social, esta lista de indicadores presta una atención especial a la dimensión económica de la exclusión social. El Comité de Protección Social mismo está de acuerdo en este punto: "*El Comité de Protección Social se da cuenta perfectamente de que la lista no da el mismo peso a todas las dimensiones relevantes*"³⁰.

Por lo tanto, es necesario desarrollar nuevos indicadores que midan la exclusión social en áreas como: la vivienda, la participación social, las relaciones sociales, el acceso a los servicios públicos y privados, el acceso a la educación ...

²⁹ SOCIAL PROTECTION COMMITTEE, *Informe sobre los Indicadores en el campo de la pobreza y la exclusión social*, Octubre 2001.

³⁰ SOCIAL PROTECTION COMMITTEE *Informe sobre los Indicadores en el campo de la pobreza y la exclusión social*, Octubre 2001.

- *Enfoque de género*

¿Es suficiente el desglose por sexo de algunos indicadores de exclusión social para captar cómo sufren las mujeres los procesos de exclusión social? Esta lista propone, para algunos de sus indicadores, desgloses por sexo. Pero, esto implica dos problemas.

Por una parte, se debe considerar el hecho de que la unidad de medición convencional de pobreza es el hogar, no cada una de las personas que lo componen. Esto significa que la mayoría de las estadísticas respecto a las condiciones de vida económicas de las personas no recogen las diferencias en la distribución interna y en el uso de los recursos económicos familiares. La unidad de medida de los hogares oculta la posición específica de las mujeres con respecto al acceso a algunos bienes sociales.

Por otra parte, el problema es que los desgloses por sexo de, por ejemplo, las tasas de renta, esperanza de vida, tasas de desempleo, etc., no están captando la especificidad de género de los procesos de exclusión social. Observando la lista de factores de exclusión propuesta anteriormente, se evidencia la necesidad de desarrollar herramientas de medición en ámbitos como:

- La distribución interna de las rentas familiares;
- la toma de decisiones dentro de la familia;
- la distribución de las tareas de cuidado dentro de la familia;
- el acceso al mercado de trabajo;
- la distribución del tiempo personal (determinando la participación de una persona en la vida social y política);
- las oportunidades de acceso a la educación y a la formación;
- la salud;
- el acceso a los servicios sociales;
- la vivienda;
- las oportunidades de acceso a la vida política y social;
- las redes sociales;
- las responsabilidades sociales asignadas a los roles de género...

- *La exclusión social como proceso*

Si la exclusión social se define como un proceso, originándose en situaciones de riesgo o vulnerabilidad y derivando en situaciones de exclusión severa, las políticas sociales de lucha contra este fenómeno deben implementar medidas de intervención no sólo en las últimas fases del proceso (medidas paliativas), sino también en sus primeros estadios. Esta es la condición de posibilidad para activar auténticas políticas sociales de prevención.

Para ello será muy útil diseñar indicadores sociales de precariedad. No sólo se requieren indicadores que midan el número de personas que viven "fuera" (sin acceso a los bienes sociales y sin participación social), sino también indicadores que alerten la vulnerabilidad social (acceso

precario a los bienes sociales y situaciones de riesgo de empobrecimiento y exclusión).